BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020013124
Fecha: 2020-02-11 08:15:47
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BO
Destino: JOSE JESUS VALENCIA
Asunto: Respuesta requerimiento
Fol: Anexos

Código 12330
Bogotá D. C. Febrero de 2020

Señor:
JOSÉ JESUS VALENCIA
Carrera 69L Sur No. 30 - 42
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición E2020005618 / sinproc 2693509

Cordial saludo

En atención, a la petición que fue allegada a esta subdirección local y en la cual se solicita: Ingreso a programas y proyectos sociales; de manera atenta nos permitimos dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

En pro de orientar su caso según lo establecido en la resolución 0825 del 14/06/2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaria de Integración Social", es importante manifestar que la señora MARIA YANETH HERRERA, presenta un diagnóstico de EPILEPSIA, la cual es catalogada como enfermedad general y no como discapacidad.

Conforme a esta información, al momento de notificar el egreso, el señor JOSE JESUS VALENCIA, estuvo de acuerdo, firmando libre y voluntariamente el mencionado egreso, posterior a ello recibe un diagnóstico médico en el que se manifiesta que la enfermedad de la señora MARIA YANETH HERRERA, si se considera como discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó que adjuntara los documentos necesarios para realizar proceso de focalización, cuando se hizo la revisión de los documentos se observó que la señora MARIA YANETH HERRERA, no cuenta con puntaje SISBEN, siendo este uno de los criterios de focalización para acceder a cualquiera de los programas de la Secretaría de Integración Social.

Por otra parte, se informa que debe surtirse el proceso de inscripción en el SISBEN para continuar con la inscripción a los programas sociales de la Secretaría de Integración Social y garantizar la seguridad alimentaria, una vez cuente con este registro debe acercarse a la Subdirección Local de Integración Social para realizar proceso de focalización para el proyecto 1098 "Bogotá te Nutre", en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, con los siguientes documentos:

1. Fotocopia de documentos de identidad de todo el núcleo familiar.
2. Fotocopia del recibo del agua vigente de donde reside actualmente el hogar o certificación de residencia.
3. Conocer el puntaje de SISBEN del núcleo familiar (En caso de no saberlo se consultara en la Subdirección local).

Es compromiso de la administración Distrital y desde la Subdirección Local velar por la

prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de la vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera se da respuesta a la solicitud generada.

Cordialmente,

SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CC. PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C, Diagonal 62 sur 20f 20 sinproc 2693509

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró y Revisó: Arcelia Agudelo Durán - Líder EIC Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"
Aprobó: Oscar Javier Sierra Moreno - Subdirector local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.

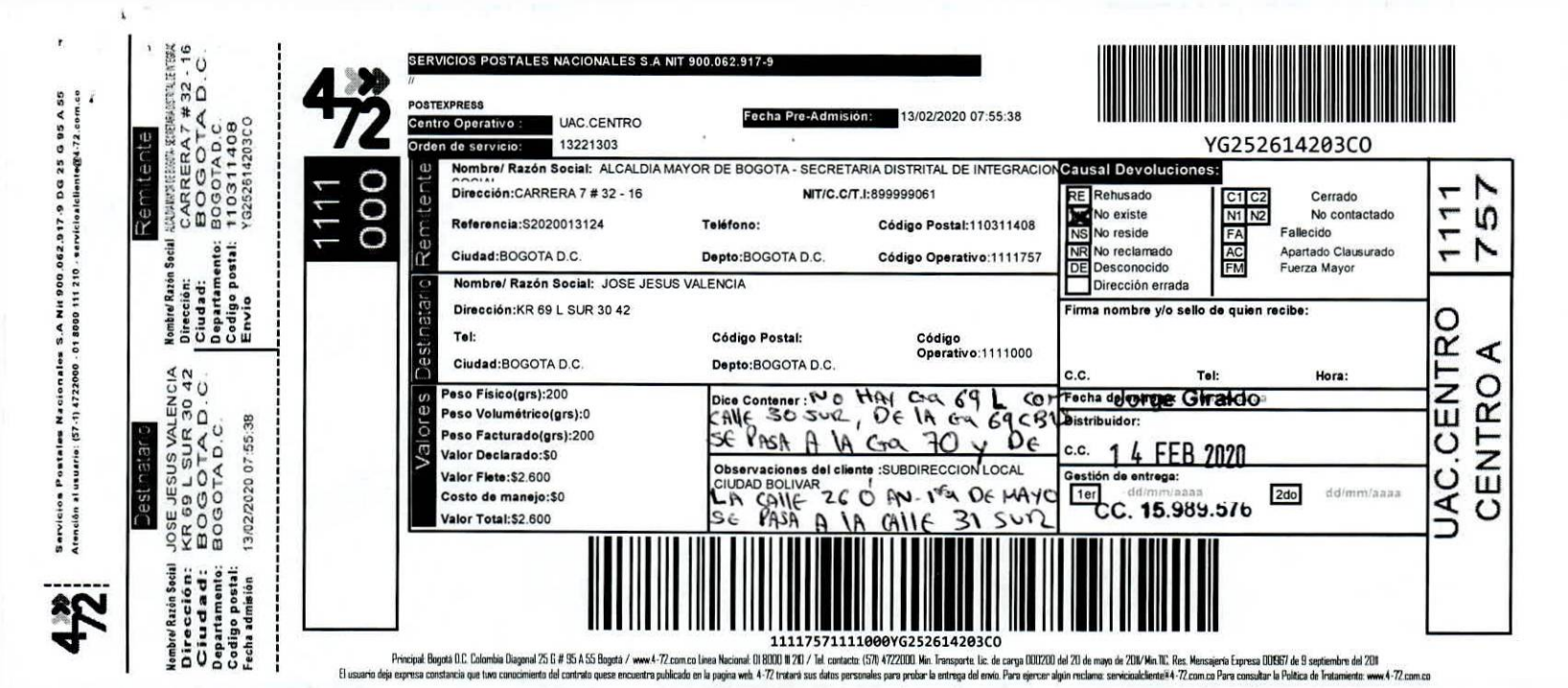

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 13/02/2020 07:55:38

Orden de servicio: 13221303

YG252614203CO

1111 000

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION

Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2020013124 Teléfono: Código Postal:110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOSE JESUS VALENCIA

Dirección:KR 69 L SUR 30 42

Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$2.600

Costo de manejo:$0

Valor Total:$2.600

Dice Contener :NO HAY Cra 69 L con CALLE 30 SUR, DE LA Cra 69C B SE PASA A LA Cra 70 y DE

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR LA CALLE 26 O AV. 1ra DE MAYO SE PASA A LA CALLE 31 SUR

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
X	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Jorge Giraldo

Distribuidor:

C.C. 14 FEB 2020

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

CC. 15.989.576

UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 757

1111571111000YG252614203CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 7210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min TIC. Res. Mensajería Expresa 005967 de 9 septiembre del 2014

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal: 110311408

Envío YG252614203CO

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOSE JESUS VALENCIA

Dirección: KR 69 L SUR 30 42

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

Fecha admisión 13/02/2020 07:55:38

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señor ***JOSE JESUS VALENCIA***, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 188482020, ***S2020013124.***

EL SUSCRITO *OSCAR JAVIER SIERRA MORENO -SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR,*

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe __X____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 188482020/ ***E2020005618.***

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de febrero de 2020 a las 7: 30 a.m.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO- SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy ***27 de febrero de 2020 a las 4:30 p.m.***

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO- SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

Proyectó: ***Deicy Yamile Florido /Auxiliar Administrativo***
Reviso: Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolivar